

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),
acreditada como inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día tres de mayo de dos mil veintiuno, en **CELLTECH SL**,
sita en _____ en Torrelavega (Cantabria).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el
emplazamiento referido, destinada a control de procesos y cuya última autorización de
modificación (MO-3) fue concedida por Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo
Tecnológico del Gobierno de Cantabria con fecha 10 de febrero de 2006 y 23 de marzo
de 2006.

La Inspección fue recibida por _____ Responsable de Mantenimiento
CellTech Grupo Sniace y _____ Director de Operaciones, en
representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto
se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio
de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios
recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos
públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o
jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o
documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter
confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información
requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN.

- Desde el 28 de noviembre de 2013 la empresa Celltech SL ha sido declarada en
concurso voluntario ordinario según consta en el BOE número ____.
- Según se manifiesta, hasta diciembre de este año no se sabrá si se va a continuar
con las actividades o se cerrará la empresa con la consiguiente gestión de la
fuente como residuo radiactivo y posterior solicitud de clausura de la instalación
radiactiva. _____



- El día de la inspección se comprobó que el equipo de medida de nivel de la firma que incorpora una fuente radiactiva encapsulada de _____ de actividad a 31/06/2006 y con n/s _____ seguía instalado en el tanque. _____



- La zona se encuentra señalizada con el trébol radiactivo y el obturador cerrado
- El recinto de la fábrica se encuentra vallado y con medios para realizar un control de acceso. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- Las tasas de dosis máxima medidas en contacto con el equipo con un monitor de radiación de la firma _____ modelo _____ fue de _____
- No disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación propio. _
- Se dispone de procedimiento escrito para la calibración y verificación de los detectores de radiación. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Se acaba de firmar un contrato con la _____ (IRA/ _____) para que desde mayo a diciembre de 2021 les provea de los servicios de un Supervisor. Todavía no se sabe quién será esta persona. _____
- Está pendiente solicitar la aplicación de la licencia de Supervisor a la instalación y dar de baja la licencia de _____ . _____
- No se dispone de vigilancia dosimétrica. _____

CUATRO. DOCUMENTACIÓN, GENERAL.

- Se dispone de un Diario de Operación con última anotación de fecha 12/06/2019.
- Se han remitido al CSN el informe anual del año 2019, estando pendiente el envío del año 2020. _____
- Con fecha 05/06/2020 se efectuó la prueba de hermeticidad de la fuente radiactiva por la _____ (IRA/ _____) con resultado satisfactorio. _____
- Se dispone de registros de vigilancia radiológica realizados por la Universidad de Cantabria, en fecha 05/06/2020. _____
- Se dispone de acuerdo con el suministrador del equipo _____ para la devolución de la fuente radiactiva. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el

Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

Firmado por
el día 05/05/2021 con un certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de “**CELLTECH SL**” para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Firmado
digitalmente por

14:24:55 +02'00'

Firmado
digitalmente por

13:06:25 +02'00'